

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 06

Fecha del Traslado: 28/03/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320180101700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OBdulio ZAPATA ORREGO	MARCO TULIO ZAPATA SEPULVEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado por el término de tres (03) días de las objeciones presentadas al trabajo de partición y adjudicación a tono con los arts. 129 inciso tercero y 110 del C. G. del P. (adjuntar archivo No. 31)	27/03/2023	28/03/2023	30/03/2023
05001400300320210094000	Verbal	WILL EDUARDO RAMIREZ	EMPRESA DE TRANSPORTE ENRUTAMOS S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado de las excepciones previas propuestas por Cesar Augusto Giraldo Saldarriaga, de conformidad con el artículo 101 #1 del CGP, o en su defecto, en igual término, se ratifique sobre el pronunciamiento elevado en fecha del 19 de enero del 2022.	27/03/2023	28/03/2023	30/03/2023
05001400300320220115700	Ejecutivo Singular	LOGROS PROPIEDAD RAIZ LTDA	JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado el termino de tres (03) días del recurso de reposición contra el mandamiento de pago, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 110 del CGP en concordancia con el art. 319 del CGP	27/03/2023	28/03/2023	30/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 28/03/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

MANUEL ALZATE COLORADO
SECRETARIO (A)